



Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana
(64 Pueblos, 1809 comunidades, 109 federaciones, 09 regionales)

***¡Solución a las demandas y respeto a las
propuestas de los Pueblos Indígenas!***

Por un Bicentenario sin corrupción, etnocidio y ecocidio

Reunidos en el Tercer Consejo de Coordinación Ampliado de AIDSESEP del 2018, con asistencia de las organizaciones regionales amazónicas, luego de analizar las luchas y demandas de diversas comunidades; las agresiones a los derechos indígenas y populares; las amenazas a la amazonia y la base natural del Perú; y el proceso al bicentenario de la república, los pueblos indígenas amazónicos manifestamos al país y el mundo lo siguiente.

Rechazar la grave corrupción nacional dentro y fuera del Estado, que agrede al país, y mucho más a los pueblos indígenas, como es el caso del tráfico de tierras, al servicio de grupos de poder y clientelas electorales, megaproyectos en amazonía (Interoceánica, carreteras madereras, hidrovía, palma, minería, hidrocarburos, etc) y cultivos ilícitos. Esa corrupción, vulnera nuestros derechos colectivos, como se demostró en Ucayali, con la detención a funcionarios de agricultura (Isaac Huamán y otros). Esa investigación y sanción, debe extenderse al trapecio amazónico (Loreto), así como en Madre de Dios, San Martín, Selva Central, Amazonas, Cajamarca. Exigimos detener ese cáncer de corrupción nacional, desactivando las mafias en el Congreso, Fiscalía, Poder Judicial, Ministerios y gobiernos regionales. No a la vergüenza de un bicentenario con impunidad de la corrupción.

Exigimos la reorganización completa del PTRT3 acorde a la demanda de los pueblos indígenas, para que cumpla la meta de titulación de 403 nuevas comunidades. Ante su fracaso, hemos paralizado toda actividad, hasta que se garantice que no se va despilfarrar \$80 millones, solo para imponer miles de parcelas individuales y ninguna comunidad. Exigimos se apruebe la propuesta de reorganización de AIDSESEP, para la participación y presión de las organizaciones regionales en todo el proceso (trabajo de campo, trámite administrativo e inscripción registral). Así mismo, obligar a las empresas contratistas a trabajar en coordinación con AIDSESEP y cada organización regional, las cuales harán propuestas adicionales; se garantice personal a los GORE para acelerar el trámite administrativo; y garantizar la anotación de los mapas preventivos territoriales para frenar invasiones. Dejar claro, que el PTRT3 fue mal diseñado, hay mala gestión, y seguimos alcanzando propuestas correctivas, pero de ninguna manera, debe comprometerse a AIDSESEP en el resultado final del PTRT3 que es de responsabilidad del BID y MINAGRI que deben actuar más eficazmente.

Exigir solución con el diálogo, y no criminalización de las demandas y luchas indígenas, tales como:

* **Minería en Madre de Dios.** Protección de **Barranco chico**, por la invasión en la quebrada tigre mayo (Huepetue) por mineros ilegales que amenazan con violencia y afectan la caza, pesca, agua y recolección. Ampliación del título de **Masenawa**, porque dicha área en río colorado, está invadida por mineros ilegales que intentaron quemar a los comuneros. Ambos delitos fueron comprobados por la comisión de FENAMAD, fiscalía, policía y dirección forestal; por lo cual se destruyeron sus equipos mineros ilegales. Pedimos garantías al Estado, para frenar la violencia en aumento.

* **Áreas Protegidas.** Respeto a los derechos fundamentales indígenas, territoriales y de acceso a recursos y cese de la discriminación por el SERNANP. Solución a las demandas de los Pueblos Machiguengas, Ese Eja, Yaguas, frente a los Parques del Manu, Bahuaja, Yaguas. Cese de imposición de ACR con el engaño de “proyectos” como en los casos del Putumayo, Shawi y otros-

* **Derrame en Chapis.** Solución a la lucha de las comunidades de Chapis, Capernaum, Wee, Nueva Alegría, Ajachim, Banco, por el derrame del oleoducto del 7.11.2017. Un año de actas incumplidas e indolencia racista, exigiendo: cambio del viejo oleoducto, estudio toxicológico de los afectados, remediación ambiental, compensación por daños, defensa ribereña de Sarameriza y presencia estatal (Banco Nación, Comisaría, Reniec, juzgado), proyectos productivos (aguaje, ungrahui)

* **Titulación** de comunidades o completar su registro en SUNARP, como los casos de violencia de invasores como en las comunidades de Santa Clara de Uchunya, Unipacuyacu y 12 comunidades de Atalaya y otras

* **Atalaya:** Cumplimiento del compromiso del gobierno con la lucha indígena de CORPIAA luego de las actas suscritas en la movilización efectuada.

* **Cese de la criminalización** y persecución de los líderes y lideresas de las 4 y 5 cuencas en Loreto, por defender los derechos colectivos de sus pueblos ante el desastre petrolero.

Rechazar la violación estatal y del MINCUL de la consulta previa del Convenio 169-OIT. Derogatoria de la 15ª disposición del reglamento (DS 001-2012) de la ley 29785, reiterada por normas del Vice Ministerio de Interculturalidad del MINCUL (Directiva 001-2016 y Resolución 013) porque excluyen indebidamente la consulta sobre infraestructura de servicios públicos, salud, educación, que viola el art. 9º de dicha ley que obliga al Estado a consultar sin excepción alguna todas las medidas relacionadas a derechos colectivos. Esto avala la agresión a derechos como en la hidrovía, carreteras petroleras, madereras, y otros. Así mismo, exigimos que el poder judicial resuelva conforme a la demanda de los pueblos, como también la demanda constitucional de cumplimiento presentada por AIDSESEP.

Exigir un Bicentenario con participación de los Pueblos Indígenas; en base a la propuesta de Plan de Acción Nacional Indígena planteado al Estado, y que incluye entre otros: Reconocimiento de nuestros Pueblos como sujetos de derecho y aplicar nuestra **Territorialidad, Titularidad y Gobierno Territorial** * Detener, reorientar o controlar los grandes proyectos de **infraestructura** (carreteras, hidrovías y otros), **hidrocarburos, plantaciones de monocultivos, minería** y otros * Detener la tecnología del “**fracking**” en el Perú (bombeo de 600 tóxicos para extraer hidrocarburos livianos) porque destruye la salud humana y ambiental para siempre * Creación del Fondo Indígena Amazónico con el **5% del presupuesto público** para nuestras iniciativas productivas * **Sobrevivencia de los PIACI** completando la creación de las reservas indígenas pendientes y con la intangibilidad de las mismas; y se emita la resolución de ampliación de la Reserva Territorial de Madre de Dios

aprobada por la Comisión Multisectorial el 30.11.2016 * Reorganizar la **educación bilingüe** para consolidar los proyectos educativos hacia el gobierno territorial de cada pueblo * Establecer el **Distrito Electoral Indígena** (nacional, regional y local) y superar la ineficacia de la “cuota indígena” .

Lima, 20 de diciembre del 2018

***Donde hay Pueblos con Derechos, habrá Vida Plena para el Perú y el mundo
Por libre determinación, nuestros derechos se respetan***

Consejo Directivo Nacional de AIDSESEP

Lizardo Cauper Pezo
Presidente de AIDSESEP

Richard Rubio Condo
Vicepresidente de AIDSESEP

Ruth Buendía Metzquiari
Secretaria de AIDSESEP

Edwin Montenegro Dávila
Tesorero de AIDSESEP

Delfina Catip Tawan
Vocal I de AIDSESEP

Zoila Ochoa Garay
Vocal II de AIDSESEP

Organizaciones Regionales de AIDSESEP:

ORAU - Organización Regional AIDSESEP Ucayali

ORPIO - Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (Loreto)

CODEPISAM - Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de San Martín

ARPI SC - Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (Junín, Pasco, Huánuco y Ayacucho)

CORPIAA - Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas AIDSESEP Atalaya

FENAMAD - Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes

ORPIAN P - Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú
(Amazonas y Cajamarca)

CORPI SL - Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo

COMARU - Consejo Machiguenga del Río Urubamba